En Santana de veynte e seis dias
del mes de junio de myll e quis. y noven
ta y seis años se juntaron en la villa de
Aledo [illegible] con [illegible] a saber Juan
de ca[illegible] alcalde ordin.o e Francisco Perez
[illegible] de Carrobalas alcalde [illegible] desta
dicha villa y [illegible] de Carrobalas de Aledo y
Juan de Aledo [illegible] y [illegible] Martinez y Ju.o
de Mora [illegible] y Pedro de Mora regi
dores y Andres de Mora fiel [illegible]
villa e [illegible] juntos el dho Gonçalo
de Carrobalas [illegible] por [illegible] ordin.o
de ca[illegible] pasada con el dho Ju.o de ca[illegible]
la eleccion [illegible] que de la
[illegible] que de
[illegible] a ellos y asi [illegible]
[illegible] que [illegible]
de [illegible] juramento
de [illegible] el dho [illegible] de alcalde ordi
[illegible] fiel [illegible] y [illegible]
y [illegible] la vara de alcalde del dho Mi
guel de Carrobalas y firmolo de su nombre

[illegible]

V [illegible] el dho Miguel de Carrobalas
[illegible] Ju.o de Carrobalas
[illegible] Posito y las
[illegible]
[illegible] que
[illegible] como alcalde de
mas antiguo [illegible]
[illegible]
[illegible] vara de alcalde todas
todo [illegible]

[illegible] Peralta [illegible]
[illegible]